



## INFORME

### QUE PRESENTA EL CONSEJO NACIONAL SOBRE LAS SOLICITUDES DE INGRESO DE NUEVAS INSTITUCIONES A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A. C.

- I. De conformidad con lo establecido en el *Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la ANUIES*, en enero de 2017 la Secretaría General Ejecutiva recibió **diecinueve** solicitudes de ingreso:
  1. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
  2. Instituto Tecnológico de Huatabampo
  3. Instituto Tecnológico de la Chontalpa
  4. Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
  5. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
  6. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana
  7. Instituto Tecnológico Superior de Misantla
  8. Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
  9. Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
  10. Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
  11. Universidad de Ciencias del Comportamiento
  12. Universidad Euro Hispanoamericana
  13. Universidad Politécnica de Chiapas
  14. Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
  15. Universidad Popular de la Chontalpa
  16. Universidad Tecnológica de Cancún
  17. Universidad Tecnológica de Nayarit
  18. Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
  19. Universidad Tecnológica Linares
  
- II. La Secretaría General Ejecutiva, con base en los numerales 1.3 y 1.4 del *Procedimiento*, dictaminó que **diez** de esas instituciones **no cuentan** con las condiciones normativas para continuar con la evaluación correspondiente, la cuales fueron:
  1. Instituto Tecnológico de Huatabampo
  2. Instituto Tecnológico de la Chontalpa
  3. Instituto Tecnológico Superior de Macuspana
  4. Universidad de Ciencias del Comportamiento
  5. Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
  6. Universidad Popular de la Chontalpa
  7. Universidad Tecnológica de Cancún
  8. Universidad Tecnológica de Nayarit
  9. Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
  10. Universidad Tecnológica Linares



III. En febrero de 2017, la Secretaría General Ejecutiva, de acuerdo con el numeral 1.4 del *Procedimiento*, envió a los Consejos Regionales Centro-Sur, Noreste y Sur-Sureste, **nueve** dictámenes de las solicitudes de ingreso que **cumplieron con las condiciones normativas**, a fin de llevar a cabo la revisión académica respectiva. Dichas instituciones fueron:

1. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
2. Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
3. Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
4. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
5. Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
6. Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
7. Instituto Tecnológico Superior de Misantla
8. Universidad Euro Hispanoamericana
9. Universidad Politécnica de Chiapas

IV. En octubre de 2017, los Consejos Regionales, de conformidad con los numerales 1.9 y 1.10 del *Procedimiento*, notificaron a la Secretaría General Ejecutiva sus recomendaciones sobre el ingreso de las instituciones solicitantes.

#### **CONSEJO REGIONAL CENTRO-SUR**

a) Dictaminó como procedentes las siguientes solicitudes:

- Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
- Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
- Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

b) Respecto de las solicitudes de ingreso del Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango y del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, no se concluyó el proceso de evaluación, toda vez que dichos institutos no proporcionaron evidencias para satisfacer algunos de los requisitos establecidos en el apartado 2 del *Procedimiento*, por lo tanto no se realizó la visita por parte de la Comisión Dictaminadora.

#### **CONSEJO REGIONAL NORESTE**

En agosto de 2017, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera solicitó formalmente al Consejo Regional suspender el procedimiento de ingreso a la ANUIES, circunstancia que fue oportunamente informada a la Secretaría General Ejecutiva.

#### **CONSEJO REGIONAL SUR-SURESTE**

a) Dictaminó como procedente la solicitud de ingreso de la Universidad Politécnica de Chiapas.



- b) Respecto de la solicitud de ingreso del Instituto Tecnológico Superior de Misantla, no se concluyó el proceso de evaluación, toda vez que éste no proporcionó evidencias para satisfacer algunos de los requisitos establecidos en el apartado 2 del *Procedimiento*, por lo tanto no se realizó la visita por parte de la Comisión Dictaminadora.
  - c) En mayo de 2017, la Universidad Euro Hispanoamericana solicitó formalmente al Consejo Regional suspender el procedimiento de ingreso a la ANUIES, circunstancia que fue oportunamente informada a la Secretaría General Ejecutiva.
- V. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, el Consejo Nacional somete a la aprobación definitiva de la Asamblea General, el ingreso de las siguientes instituciones a la ANUIES:
- Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
  - Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
  - Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
  - Universidad Politécnica de Chiapas